



QUINTANA ROO



SE
SERVICIOS EDUCATIVOS
DE QUINTANA ROO

SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO
DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

Fecha Informe: 18/03/2020

Concepto de la comisión

Asistir a la Ciudad e México par participar en Sesión Extraordinaria de Autoridades Educativas de la CONAEDU.

No. Comisión: 20030132

Fecha Inicial:

13/03/2020

Fecha Final:

14/03/2020

SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO
RECIBIDO
23 MAR. 2020
DEPARTAMENTO DE REALIZACIÓN

ACTIVIDADES

Fecha	Actividad
13/03/2020	Me trasladé de Chetumal a la ciudad de México.
14/03/2020	Participé en la XVII Reunión Nacional Plenaria Extraordinaria del Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAEDU), donde se prevé aprobar nuevos lineamientos para la prevención del Covid-19 en las escuelas de educación básica del país.

RESULTADOS OBTENIDOS

Durante la XVII Reunión Nacional Plenaria Extraordinaria del Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAEDU), el Secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán, resaltó la importancia de este encuentro, así como de la participación del Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell Ramírez, para conocer con claridad los lineamientos y recomendaciones de la Secretaría de Salud.

CONTRIBUCIONES

Entre las medidas que se prevé autorizar a partir del próximo martes se incluye la aplicación de los llamados filtros escolares, en la que cada escuela deberá detectar a los alumnos que puedan estar enfermos para que retornen a sus hogares y reciban atención médica.

CONCLUSIONES

Todas estas medidas, se han realizado en cumplimiento de las instrucciones que el Gobernador del estado, en beneficio de preservar la salud de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como del resto de la comunidad en todos los planteles educativos.

Comisionado

MTRA. ANA ISABEL VASQUEZ JIMENEZ

Vo. Bo.

MTRA. ANA ISABEL VASQUEZ JIMENEZ

"Declaro bajo protesta de decir la verdad que los datos asentados en este informe son verdaderos, así como la documentación anexa que reúne los requisitos fiscales efectivamente expedida por los prestadores de servicio y que estos corresponden a los conceptos de gastos autorizados en los lineamientos para regular el otorgamiento de viáticos y pasajes en la administración pública central y paraestatal del Estado de Quintana Roo."